

OBRYTHOR S.A.



Guayaquil, 12 de mayo 2016

Señora:
ANDREA MOLINA JARAMILLO
Presente.

De mis consideraciones:

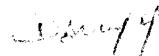
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **OBRYTHOR S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por **CINCO AÑOS** con las atribuciones constante determinados en los Estatutos Sociales de la compañía.

Al cargo de sus funciones usted ejercerá la representación Legal Judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía **OBRYTHOR S.A.**, constan de la escritura pública otorgada ante la notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Lucrecia Córdova López, el 2 de abril del año 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 16 de abril del 2014.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Danny García Cajape
Secretario Ad-Hoc

RAZON: acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** del que he sido nombrado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **OBRYTHOR S.A.**, según el nombramiento precedente, Guayaquil 12 de mayo 2016.


Andrea Molina Jaramillo
C.I.N° 091439487-9

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:23.414

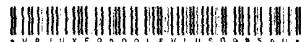
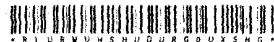
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2016

HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OBRYTHOR S.A.**, a favor de **ANDREA MOLINA JARAMILLO**, de fojas **25.412 a 25.415**, Registro de Nombramientos número **6.777**.

ORDEN: 23414



Guayaquil, 13 de junio de 2016

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 10 de la Ley
Notarías y Registros Públicos, se da fe de que el documento
mencionado es un trueque de la documentación que se
detalló anteriormente y que se ha hecho una copia
que se adjunta a la documentación original que se ha
dejar en la oficina de la Registraduría Mercantil
el día 10 de Junio de 2016

10 JUN 2016

Dra. Justina Acuña
Notaria Oficialio Tercero
Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIONES
CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACION

020

020 - 0231

NUMERO DE CERTIFICADO

0914394879

CEUDLA

MOLINA JARAMILLO ANDREA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0
LA
PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

EXPRESIDENTE DE LA JUNTA

CONGRESO

CIUDADANIA

EN PUEBLO A LAS FIRMAS
ESTADO CIVIL DE QUITO
CANTON QUITO

0914394879



MOLINA JARAMILLO

ANDREA

LIMA DE ARROYO 100

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

1976-12-16

FARAH PUGA ECUATORIANA

SEXO F

CASADO

FARAH PUGA

XAVIER ANDRES

ESTADO CIVIL DE QUITO

ESTADO CIVIL DE QUITO

INSTITUCION
SECUNDARIA

APPELLACIONES Y NOMBRES DE LA FAMILIA

MOLINA CORDOVA EDUARDO

JARAMILLO ARIAS DOLORES

FECHA Y FECHA DE EXPEDICION

2008-05-09

FECHA DE EXPIRACION

2020-05-09

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

ESTADO CIVIL
ESTUDIANTE

023383222



IDECU0914394879<<<<<<<<<<
761216F200509ECU<<<<<<<<<
MOLINA<JARAMILLO<<ANDREA<<<<